MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197010582403** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.10

Bogotá, 15 de abril de 2026

Señor Mayor
LEONEL RICARDO PRIETO LOZADA
Gerente de Proyecto
Bogotá D, C.

Asunto: **RE-EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA ALLEGADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. 220-SAMC-CENACINGENIEROS-2026 CUYO OBJETO ES "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA FIJA".**

Con toda atención, me permito enviar la re-evaluación económica de las ofertas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación, dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 220-SAMC-CENACINGENIEROS-2026 CUYO OBJETO ES "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA FIJA".**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

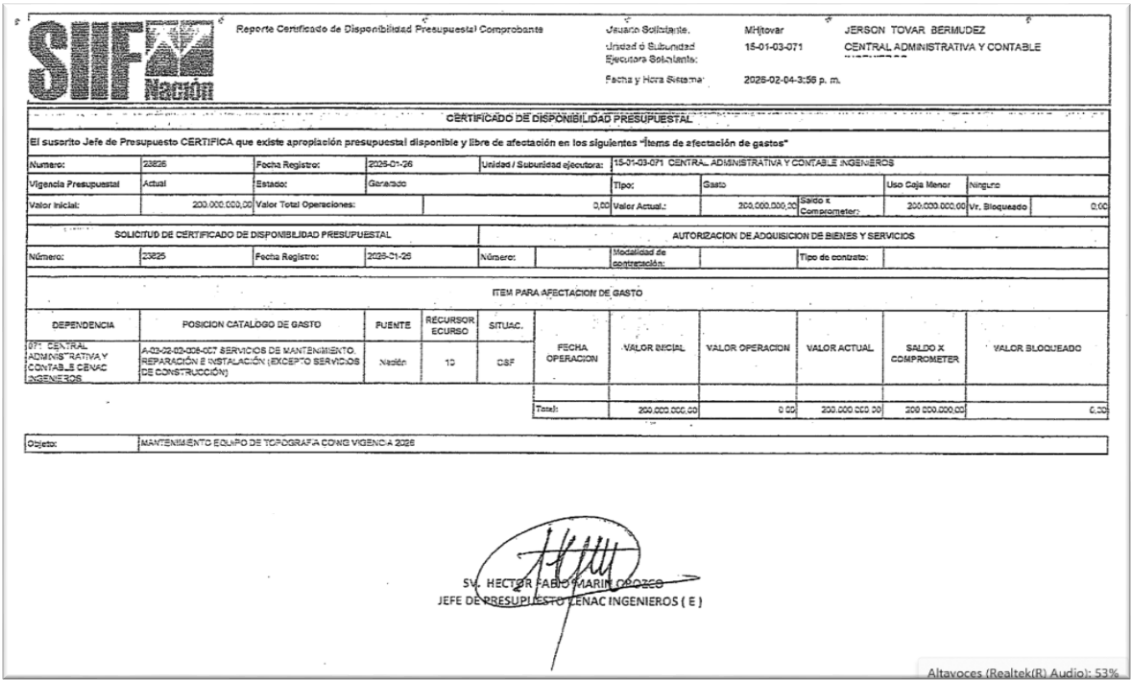
El presupuesto total asignado para el "**EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA FIJA"**, es hasta por la suma **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 200.000.000,00)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 23826 de fecha 26 de enero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC INGENIEROS, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL				
CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO	DEPENDENCIA	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	CENACING	$ 200.000.000,00
TOTAL				**$ 200.000.000,00**

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197010582403** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.10

CDP



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjtovar — JERSON TOVAR BERMUDEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-071 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2026-02-04-3:56 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	23826	Fecha Registro:	2026-01-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INGENIEROS				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	200.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	200.000.000,00	Saldo x Comprometer:	200.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	23825	Fecha Registro:	2026-01-26	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTAB_E CENAC INGENIEROS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00

Objeto: MANTENIMIENTO EQUIPO DE TOPOGRAFIA CONG VIGENCIA 2026

SV. HECTOR FABIO MARIN OROZCO
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC INGENIEROS (E)

Altavoces (Realtek(R) Audio): 53%

El presupuesto oficial TOTAL asignado para el presente proceso, será hasta por la suma de: **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 200.000.000,00),** distribuidos así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	COING	$ 179.065.259,30
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	COING	$ 20.934.740,70
TOTAL RECURSO 10				**$ 200.000.000,00**

Nota 1: estos servicios y repuestos se encuentran gravados con una tarifa general del 19% según lo estipulado en el pliego de condiciones.

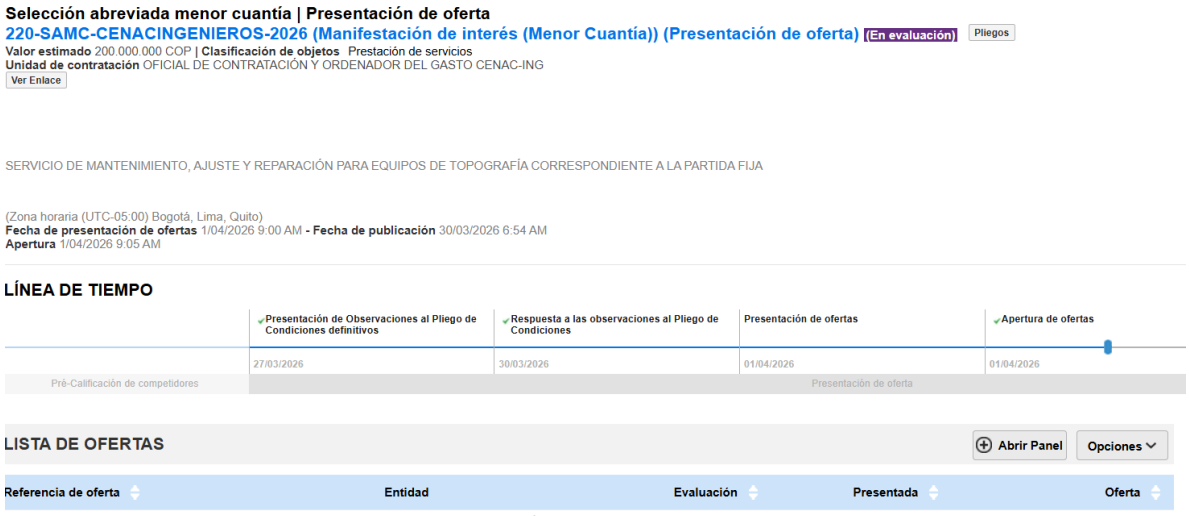
Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197010582403** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.10

Nota 2: El comité económico evaluador, deberá tener en cuenta el valor que será adjudicado en el Mantenimiento Preventivo y Correctivo, ya que el valor oficial será de : CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE. ($ 179.065.259,30), IVA INCLUIDO; si llegase el caso que el valor de la oferta del futuro contratista sea menor a este, el valor sobrante deberá ser adicionado a los VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 20.934.740,70), IVA INCLUIDO asignados a la Bolsa de Repuestos, de esta manera el valor a adjudicar deberá ser el asignado en el presupuesto oficial que corresponde a la suma de: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 200.000.000,00).

EVALUACIÓN ECONÓMICA (ASPECTOS DE CALIFICACIÓN ECONÓMICA)

Para el proceso de selección publicado en el SECOP II solo se presentó un oferente



Selección abreviada menor cuantía | Presentación de oferta

220-SAMC-CENACINGENIEROS-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) (En evaluación) Pliegos

Valor estimado 200.000.000 COP | **Clasificación de objetos** Prestación de servicios
Unidad de contratación OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO CENAC-ING
Ver Enlace

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, AJUSTE Y REPARACIÓN PARA EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA FIJA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 1/04/2026 9:00 AM - **Fecha de publicación** 30/03/2026 6:54 AM
Apertura 1/04/2026 9:05 AM

LÍNEA DE TIEMPO

	Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	Apertura de ofertas
	27/03/2026	30/03/2026	01/04/2026	01/04/2026
Pré-Calificación de competidores		Presentación de oferta		

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SERVICIO TECNICO CENAC 2026 EQUIPOS	GAMATECNICA INGENIERÍA SAS	Oferta en evaluación	31/03/2026 2:47 PM	181.517.245 COP

PROPONENTE	NIT
GAMATÉCNICA INGENIERIA SAS	800.066.243-9

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

ARTICULO	Mantenimiento preventivo y correctivo a todas las estaciones totales de topografía junto con sus accesorios lo cual consta de las siguientes actividades así:	UNIDAD DE MEDIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CONCEPTO
1.1	Realizar limpieza exterior, ajuste al chasis del equipo.	UN	81	$ 27.965,00	$ 2.265.165,00	CUMPLE
1.2	Limpieza, ajuste de la base nivelante, tornillos y esferas a fin de cambiar todas las grasas.	UN	81	$ 29.512,00	$ 2.390.472,00	CUMPLE
1.3	Realizar limpieza exterior, de los mecanismos de freno y movimiento lento tanto horizontal como vertical, realizar limpieza y cambio de grasas.	UN	81	$ 40.698,00	$ 3.296.538,00	CUMPLE
1.4	Realizar diagnóstico y revisión del periscopio.	UN	81	$ 28.560,00	$ 2.313.360,00	CUMPLE
1.5	Realizar diagnóstico y revisión del emisor laser	UN	81	$ 38.675,00	$ 3.132.675,00	CUMPLE
1.6	Realizar diagnóstico, revisión y ajuste del eje vertical y horizontal.	UN	81	$ 39.270,00	$ 3.180.870,00	CUMPLE
1.7	Desmontar y realizar limpieza,, ajuste al sistema de lectura de ángulo horizontal y eje vertical y cambiar grasas.	UN	81	$ 32.130,00	$ 2.602.530,00	CUMPLE
1.8	Realizar revisión, diagnostico, ajustede la estación total tanto en la lectura de ángulos verticales como horizontales al igual que el ajuste del nivel circular y tubular y la verticalidad del retículo.	UN	81	$ 35.105,00	$ 2.843.505,00	CUMPLE
1.9	Realizar diagnostico revisión, ajuste de los mecanismos de enfoque objetivo y de retícula ocular, plomada, limpiar y cambiar grasas.	UN	81	$ 30.940,00	$ 2.506.140,00	CUMPLE
1.10	Realizar limpieza , ajuste del mecanismo óptico,lentes internos.	UN	81	$ 29.750,00	$ 2.409.750,00	CUMPLE
1.11	Desmontar la plomada óptica o láser, realizar limpieza,ajuste y centrado con	UN	81	$ 42.840,00	$ 3.470.040,00	CUMPLE

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20261970105824O3** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.10

	referencia a la verticalidad del equipo y reparaciones a las que haya lugar.					
1.12	Realizar diagnostico revisión, , ajuste del anillo de enfoque objetivo y anillo de enfoque del reticulo ocular.	UN	81	$ 30.345,00	$ 2.457.945,00	CUMPLE
1.13	Realizar revisión diagnóstico, ajuste del sistema eléctrico del equipo.	UN	81	$ 40.460,00	$ 3.277.260,00	CUMPLE
1.14	Realizar diagnóstico, revisión, ajustede los compensadores.	UN	81	$ 30.107,00	$ 2.438.667,00	CUMPLE
1.15	Realizar cambio de los compensadores, dependiendo de la estación total, su modelo y marca.	UN	81	$ 159.460,00	$ 12.916.260,00	CUMPLE
1.16	Realizar diagnóstico, revisión, ajuste de los display o pantallas gráficas antirreflectoras ubicadas en ambas caras de la estación	UN	81	$ 37.604,00	$ 3.045.924,00	CUMPLE
1.17	Ajuste del distanciómetro ajustar y corregir los posibles desarreglos, de sus componentes como prismas, diodos,receptores y emisores.	UN	81	$ 34.510,00	$ 2.795.310,00	CUMPLE
1.18	Revisar los cables de datos, puertos de comunicacion USB y dispositivos inalámbricos e intervenirlos garantizando la transferencia de datos directa a ordenadores o dispositivos de almacenamiento portátiles USB.	UN	81	$ 26.656,00	$ 2.159.136,00	CUMPLE
1.19	Hacer revisión, actualización y verificación tendiente a garantizar que el equipo mida, capture la información y la almacene de forma apropiada	UN	81	$ 41.650,00	$ 3.373.650,00	CUMPLE
1.20	Revisar y realizar, ajuste de laTarjeta electrónica Mainboard (computador interno del equipo).	UN	81	$ 36.890,00	$ 2.988.090,00	CUMPLE
1.21	Ajuste de las baterias de carga.	UN	81	$ 36.890,00	$ 2.988.090,00	CUMPLE
1.22	Limpieza, ajuste de los prismas, porta prisma y basculante.	UN	81	$ 48.552,00	$ 3.932.712,00	CUMPLE

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197010582403** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.10

1.23	Limpieza, ajuste de los bastones telescópicos y burbuja nivelante, ajuste de tornillo rápido al tubo, ajuste punta acero, y limpieza de las fundas de plastilona.	UN	81	$ 82.348,00	$ 6.670.188,00	CUMPLE
1.24	Ajuste del cargador de las baterias dependiendo de la estación total, su modelo y marca.	UN	81	$ 46.886,00	$ 3.797.766,00	CUMPLE
1.25	Ajuste de la caja rígida y estuche en lona.	UN	81	$ 82.110,00	$ 6.650.910,00	CUMPLE
1.26	Ajuste del trípode y estuche en lona.	UN	81	$ 58.667,00	$ 4.752.027,00	CUMPLE
1.27	Ajuste del trípode o bípode para bastón, tornillo de ajuste lateral, puntas de acero galvanizado, estuche en plastilona impermeable y arnés en nylon para el transporte.	UN	81	$ 70.924,00	$ 5.744.844,00	CUMPLE
1.28	Mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos de cómputo pertenecientes al equipo de topografia .	UN	81	$ 354.620,00	$ 28.724.220,00	CUMPLE
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a todos los niveles Opto mecánicos de topografía junto con sus accesorios lo cual consta de las siguientes actividades así:					
2.1	Realizar limpieza exterior, ajuste al chasis del equipo.	UN	40	$ 26.775,00	$ 1.071.000,00	CUMPLE
2.2	Limpieza, ajuste de la base nivelante, tornillos y esferas a fin de cambiar todas las grasas.	UN	40	$ 23.800,00	$ 952.000,00	CUMPLE
2.3	Realizar limpieza exterior, ajuste de los mecanismos de freno y movimiento lento tanto horizontal como vertical, realizar limpieza y cambio de grasas	UN	40	$ 27.608,00	$ 1.104.320,00	CUMPLE
2.4	Realizar diagnóstico, revisión , ajuste del eje vertical y horizontal.	UN	40	$ 22.610,00	$ 904.400,00	CUMPLE
2.5	Realizar revisión, diagnostico, ajuste el nivel circular y la verticalidad del retículo.	UN	40	$ 40.341,00	$ 1.613.640,00	CUMPLE

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197010582403** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.10

2.6	Realizar diagnostico revisión, , ajuste o reparación del anillo de enfoque objetivo y anillo de enfoque del reticulo ocular.	UN	40	$ 39.270,00	$ 1.570.800,00	CUMPLE
2.7	Realizar limpieza, ajuste del mecanismo óptico, lentes internos a fin de encontrar manchas, hongos y otros problemas y corregirlos.	UN	40	$ 35.224,00	$ 1.408.960,00	CUMPLE
2.8	Realizar diagnóstico, revisión, ajuste o reparación del compensador automatico.	UN	40	$ 99.960,00	$ 3.998.400,00	CUMPLE
2.9	Realizar diagnóstico, revisión, ajuste de la Mira de nivelación, ojo de pollo y reparaciòn del estuche en plastilo impermeable.	UN	40	$ 70.686,00	$ 2.827.440,00	CUMPLE
2.10	Ajuste del trípode y estuche en lona.	UN	40	$ 70.686,00	$ 2.827.440,00	CUMPLE
2.11	Ajuste del trípode y estuche en lona.	UN	40	$ 70.686,00	$ 2.827.440,00	CUMPLE
2.12	Mantenimiento, ajuste y/o reparación de la caja rígida y estuche en lona.	UN	41	$ 70.686,00	$ 2.898.126,00	CUMPLE
3	Mantenimiento preventivo y correctivo a todos los niveles digitales de topografía junto con sus accesorios lo cual consta de las siguientes actividades así:					
3.1	Realizar limpieza exterior y ajuste al chasis del equipo.	UN	7	$ 31.178,00	$ 218.246,00	CUMPLE
3.2	Limpieza, ajuste de la base nivelante, tornillos y esferas a fin de cambiar todas las grasas	UN	7	$ 38.080,00	$ 266.560,00	CUMPLE
3.3	Realizar limpieza exterior, ajuste de los mecanismos de freno y movimiento lento tanto horizontal como	UN	7	$ 40.341,00	$ 282.387,00	CUMPLE
3.4	Realizar diagnóstico, revisióno, ajuste del eje vertical y horizontal.	UN	7	$ 31.535,00	$ 220.745,00	CUMPLE
3.5	Realizar revisión, diagnostico, ajuste el nivel circular y la verticalidad del retículo.	UN	7	$ 23.324,00	$ 163.268,00	CUMPLE
3.6	Realizar diagnóstico, revisión, ajuste del sistema electrónico de lectura.	UN	7	$ 38.080,00	$ 266.560,00	CUMPLE

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197010582403** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.10

3.7	Realizar diagnostico revisión, ajuste del anillo de enfoque objetivo y anillo de enfoque del reticulo ocular.	UN	7	$ 28.679,00	$ 200.753,00	CUMPLE
3.8	Realizar limpieza, ajuste del mecanismo óptico, lentes internos a fin de encontrar manchas, hongos y otros	UN	7	$ 26.775,00	$ 187.425,00	CUMPLE
3.9	Realizar diagnóstico, revisión, ajuste del compensador automatico	UN	7	$ 48.790,00	$ 341.530,00	CUMPLE
3.10	Realizar diagnóstico, revisión, ajuste del display o pantalla LCD antirreflectora y teclado alfa numérico.	UN	7	$ 46.410,00	$ 324.870,00	CUMPLE
3.11	Hacer revisión, mantenimiento, ajuste de la mira nivelante, actualización empadronamiento tendiente a garantizar que elequipo mida y capture la información y la almacene de forma apropiada	UN	7	$ 54.026,00	$ 378.182,00	CUMPLE
3.12	Diagnosticar, ajustar y corregir los posibles desarreglos en las mediciones del equipo.	UN	7	$ 57.953,00	$ 405.671,00	CUMPLE
3.13	Limpieza y ajuste de la mira metálica .	UN	7	$ 41.055,00	$ 287.385,00	CUMPLE
3.14	Ajuste del trípode y estuche en lona.	UN	7	$ 64.260,00	$ 449.820,00	CUMPLE
3.15	Ajuste de la caja rígida y estuche en lona	UN	7	$ 52.360,00	$ 366.520,00	CUMPLE
3.16	Ajuste de la caja rígida y estuche en lona	UN	7	$ 52.360,00	$ 366.520,00	CUMPLE
3.17	Mantenimiento, ajuste y/o reparación de las baterías de carga.	UN	7	$ 52.360,00	$ 366.520,00	CUMPLE
4	Mantenimiento preventivo y correctivo a todos los GPS GNSS de topografía lo cual consta de las siguientes actividades así:					
4.1	Realizar diagnóstico y ajuste general del equipo	UN	9	$ 59.024,00	$ 531.216,00	CUMPLE
4.2	Realizar diagnóstico, ajuste tendientes a garantizar conexión de todas las señales GNSS, UHF, GSM, Bluetooth, Wi-Fi y antenas.	UN	9	$ 53.550,00	$ 481.950,00	CUMPLE

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197010582403** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.10

4.3	Realizar revisión diagnóstico, ajuste del sistema eléctrico del equipo	UN	9	$ 38.080,00	$ 342.720,00	CUMPLE
4.4	Hacer revisión, actualización y verificación del Software/Firmware tendiente a garantizar que el equipo, capture la información y la almacene de forma apropiada.	UN	9	$ 58.310,00	$ 524.790,00	CUMPLE
4.5	Realizar ajuste de las antenas UHF de los equipos	UN	9	$ 44.625,00	$ 401.625,00	CUMPLE
4.6	Realizar, ajuste del transceptor y el transmisor de radio UHF externos de alta potencia	UN	9	$ 41.293,00	$ 371.637,00	CUMPLE
4.7	Realizar ajuste Antena de ganancia de alto rendimiento para transceptores, Antena de cable flexible de ½onda cargada con base liviana y portátil con conector TNC, entre otras, dependiendo del nivel, su modelo y marca	UN	9	$ 48.076,00	$ 432.684,00	CUMPLE
4.8	Realizar ajuste de las antenas UHF 5/8 y látigo de 1/2 de los equipos.	UN	9	$ 44.030,00	$ 396.270,00	CUMPLE
4.9	Realizar ajuste de cada uno de los cables de conexión y extension del transceptor y transmisor de radio UHF tendientes a garantizar su buen funcionamiento.	UN	9	$ 44.030,00	$ 396.270,00	CUMPLE
4.10	Realizar mantenimiento, ajuste de las batería de carga batería ACID de plomo sellado 12V, 9.0AH del transceptor y transmisor de radio UHF.	UN	9	$ 135.660,00	$ 1.220.940,00	CUMPLE
4.11	Mantenimiento, ajuste desarme general de la base nivelante y adaptador, limpieza de los tornillos y esferas a fin de cambiar todas las grasas.	UN	9	$ 46.648,00	$ 419.832,00	CUMPLE
4.12	Mantenimiento, limpieza, ajuste de los bastones telescópicos y burbuja nivelante,	UN	9	$ 58.905,00	$ 530.145,00	CUMPLE

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197010582403** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.10

	ajuste de tornillo rápido al tubo, ajuste punta acero y funda de plastilona.					
4.13	Ajuste del trípode y estuche en lona.	UN	9	$ 70.924,00	$ 638.316,00	CUMPLE
4.14	Limpieza de la caja rígida o estuche del GPS, dependiendo su modelo y marca	UN	9	$ 70.924,00	$ 638.316,00	CUMPLE
4.15	Realizar mantenimiento, limpieza, ajuste del controlador.	UN	9	$ 58.548,00	$ 526.932,00	CUMPLE
4.16	Mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos de cómputo pertenecientes al equipo de topografía.	UN	9	$ 353.430,00	$ 3.180.870,00	CUMPLE
5	Mantenimiento preventivo y correctivo a todos los teodolitos digitales de topografía junto con sus accesorios lo cual consta de las siguientes actividades así:					
5.1	Realizar limpieza exterior y ajuste al chasis del equipo	UN	5	$ 31.892,00	$ 159.460,00	CUMPLE
5.2	Realizar limpieza exterior y ajuste al chasis del equipo	UN	5	$ 30.345,00	$ 151.725,00	CUMPLE
5.3	Realizar limpieza exterior, ajuste de los mecanismos de freno y movimiento lento tanto horizontal como vertical, realizar limpieza y cambio de grasas.	UN	5	$ 30.940,00	$ 154.700,00	CUMPLE
5.4	Realizar diagnóstico, revisión y ajuste del periscopio.	UN	5	$ 31.892,00	$ 159.460,00	CUMPLE
5.5	Realizar diagnóstico, revisión y ajuste del emisor laser.	UN	5	$ 48.195,00	$ 240.975,00	CUMPLE
5.6	Realizar diagnóstico, revisión y ajuste del eje vertical y horizontal.	UN	5	$ 32.130,00	$ 160.650,00	CUMPLE
5.7	Desmontar y realizar limpieza, ajuste al sistema de lectura de ángulo horizontal y eje vertical y cambiar grasas.	UN	5	$ 30.940,00	$ 154.700,00	CUMPLE
5.8	Realizar revisión, diagnostico, ajuste y ajuste de la estación total tanto en la lectura de ángulos verticales como horizontales al	UN	5	$ 31.892,00	$ 159.460,00	CUMPLE

	igual que el ajuste del nivel circular y tubular y la verticalidad del retículo					
5.9	Realizar diagnostico revisión,ajuste de los mecanismos de enfoque objetivo y de retícula ocular, plomada, limpiar y cambiar grasas.	UN	5	$ 29.036,00	$ 145.180,00	CUMPLE
5.10	Realizar limpieza y ajuste del mecanismo óptico, lentes internos.	UN	5	$ 32.368,00	$ 161.840,00	CUMPLE
5.11	Desmontar la plomada óptica o láser, realizar limpieza, ajuste y centrado con referencia a la verticalidad del equipo y reparaciones a las que haya lugar.	UN	5	$ 49.028,00	$ 245.140,00	CUMPLE
5.12	Realizar diagnostico revisión, , ajuste del anillo de enfoque objetivo y anillo de enfoque del reticulo ocular.	UN	5	$ 31.892,00	$ 159.460,00	CUMPLE
5.13	Realizar revisión diagnóstico, ajuste si es el caso del sistema eléctrico del equipo.	UN	5	$ 37.842,00	$ 189.210,00	CUMPLE
5.14	Realizar diagnóstico, revisión, ajuste de o de los compensadores.	UN	5	$ 37.842,00	$ 189.210,00	CUMPLE
5.15	Realizar diagnóstico, revisión, ajuste de los display o pantallas gráficas antirreflectoras ubicadas en ambas caras de la estación.	UN	5	$ 33.558,00	$ 167.790,00	CUMPLE
5.16	Mantenimiento, ajuste del distanciómetro ajustar y corregir los posibles desarreglos, de sus componentes como prismas, diodos receptores y emisores	UN	5	$ 40.698,00	$ 203.490,00	CUMPLE
5.17	Revisar los cables de datos, puertos de comunicacion USB e intervenirlos garantizando la transferencia de datos directa aordenadores o dispositivos de almacenamiento portátiles USB.	UN	5	$ 26.775,00	$ 133.875,00	CUMPLE
5.18	Hacer revisión, actualización y verificación tendiente a garantizar que el equipo mida, capture la información y la almacene de forma apropiada.	UN	5	$ 33.558,00	$ 167.790,00	CUMPLE

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197010582403** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.10

5.19	Revisar y realizar,ajuste laTarjeta electrónica Mainboard (computador interno del equipo).	UN	5	$ 64.379,00	$ 321.895,00	CUMPLE
5.20	Ajuste de las baterias de carga	UN	5	$ 33.558,00	$ 167.790,00	CUMPLE
5.21	Llimpieza, ajuste de los prismas, porta prisma y basculante	UN	5	$ 43.078,00	$ 215.390,00	CUMPLE
5.22	Limpieza,ajuste de los bastones telescópicos y burbuja nivelante, ajuste de tornillo rápido al tubo, ajuste puntaacero,reparacion y limpieza de las fundas de plastilona.	UN	5	$ 59.738,00	$ 298.690,00	CUMPLE
5.23	Ajuste del cargador de las baterias dependiendo de la estación total, su modelo y marca	UN	5	$ 35.938,00	$ 179.690,00	CUMPLE
5.24	Ajuste de la caja rígida y estuche en lona.	UN	5	$ 50.932,00	$ 254.660,00	CUMPLE
5.25	Ajuste del trípode y estuche en lona.	UN	5	$ 70.448,00	$ 352.240,00	CUMPLE
5.26	Ajuste del trípode o bípode para bastón, tornillo de ajuste lateral, puntas de acero galvanizado, estuche en plastilona impermeable y arnés en nylon para el transporte.	UN	5	$ 57.120,00	$ 285.600,00	CUMPLE
5.27	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo, actualización del software, firmware, antivirus y licencia office.	UN	5	$ 345.100,00	$ 1.725.500,00	CUMPLE
5.28	Mantenimiento, ajuste y/o reparación de los radios de comunicación.	UN	5	$ 27.608,00	$ 138.040,00	CUMPLE
6	Bolsa de repuestos necesarios para el funcionamiento de los equipos de topografía					
6.1	Batería para estación total	UN	1	$ 856.800,00	$ 856.800,00	CUMPLE
6.2	Lápiz óptico para estación total	UN	1	$ 149.940,00	$ 149.940,00	CUMPLE
6.3	Tomillo de nivelación para estación total	UN	1	$ 392.700,00	$ 392.700,00	CUMPLE
6.4	LCD pantalla estación total	UN	1	$ 487.900,00	$ 487.900,00	CUMPLE

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197010582403** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.10

6.5	Membrana de teclado para estación total	UN	1	$ 232.050,00	$ 232.050,00	CUMPLE
6.6	Base nivelante para nivel	UN	1	$ 666.400,00	$ 666.400,00	CUMPLE
6.7	Retenedor de péndulo para nivel.	UN	1	$ 48.790,00	$ 48.790,00	CUMPLE
6.8	Tornillo de nivelación completo para nivel	UN	1	$ 101.150,00	$ 101.150,00	CUMPLE
6.9	Batería interna GPS JAVAD	UN	1	$ 1.059.100,00	$ 1.059.100,00	CUMPLE
6.10	Mira de 5m con funda y ojo de pollo	UN	1	$ 165.410,00	$ 165.410,00	CUMPLE
6.11	Trípode metálico doble seguro	UN	1	$ 511.700,00	$ 511.700,00	CUMPLE
6.12	Bípode en aluminio	UN	1	$ 546.210,00	$ 546.210,00	CUMPLE

VERIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, se tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación Colombia Compra Eficiente, el cálculo para la determinación del Valor Mínimo Aceptable es el siguiente

CUANDO SE RECIBEN MENOS DE 5 O MAS OFERTAS

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde
Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
P es el precio estimado por la entidad estatal
o es el precio ofrecido por el proponente

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

Las ofertas presentadas con valores inferiores al MINIMO ACEPTABLE, se consideran ofertas con Precios Artificialmente Bajos, y será requerida su justificación y aclaración por parte del comité económico en la etapa de evaluación.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**
Cantidad de Ofertas Habilitadas	**1**
Método de comparación a utilizar	**Absoluta**
VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	**No aplica**
Desviación estandar	**No aplica**
Valor mínimo aceptable	**No aplica**
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 200.000.000,00**

OFERTAS RECIBIDAS			
No.	**Proponente**	**Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios**	**% Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato**
1	**GAMATECNICA INGENIERÍA SAS**	**$ 181.517.245,00**	**-9,24%**

Se requirió al proponente **GAMATÉCNICA INGENIERÍA S.A.S. – NIT 800.066.243-9** para que presentara justificación frente a un presunto precio artificialmente bajo en su oferta económica.

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197010582403** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.10

No obstante, una vez revisada nuevamente la información, se aclara que la oferta presentada se encuentra en un **9,24% por debajo del presupuesto oficial**, el cual asciende a **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00)**.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, únicamente se consideran precios artificialmente bajos aquellas ofertas que se encuentren en un **20% o más por debajo del presupuesto oficial**, condición que no se configura en el presente caso.

En ese sentido, se precisa que el requerimiento inicial obedeció a un **error de validación** durante el proceso de evaluación.

El valor ofertado por el proponente corresponde a **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($181.517.245,00)**.

En consecuencia, se concluye que el proponente GAMATÉCNICA INGENIERÍA S.A.S. **CUMPLE**, toda vez que su oferta no se enmarca dentro de los supuestos de precios artificialmente bajos definidos en el proceso.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	**GAMATÉCNICA INGENIERIA SAS - 800.066.243-9**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) El Certificado de Inscripción y Clasificación en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio, debe encontrarse actualizado y renovado; haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ley 0019 de 2012, y demás normas concordantes. De conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 6 de la ley 1150 2007, el artículo 221 del decreto ley 019 de 2012, el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, Concepto C-480 de 2021 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, y el Honorable Consejo de Estado (Sección Tercera, Subsección B) Expediente: 25000-23-36-000-2015-02447-01(60796), MP MARTÍN BERMÚDEZ MUÑOZ, en sentencia de fecha 02 de junio de 2021, los oferentes que deseen participar en el presente proceso de selección deberán acreditar para la fecha de presentación de su oferta su inscripción y renovación en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. El proponente o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras (con domicilio o sucursal en Colombia), deberán encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente, el proponente y todos los miembros del consorcio o unión temporal deberá (n) estar inscrito en los códigos UNSPSC exigido (s) en el Anexo “Datos del proceso" Códigos UNSPSC.	PRESENTA EL RUP CON LA INFORMACION FINANCIERA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 17.2. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN– DOCUMENTO QUE, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA CUMPLE
FECHA DE RENOVACIÓN	**09/04/2026**
CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del	PRESENTA EL CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO (DATOS Y NORMATIVIDADES VIGENTES ANTE

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197010582403** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.10

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	GAMATÉCNICA INGENIERIA SAS - 800.066.243-9
Registro Único Tributario RUT actualizado (Datos y normatividades vigentes ante RESPONSABILIDADES – OBLIGACIONES) y con sus respectivos anexos (cuando aplique) de acuerdo a su naturaleza, actividad económica y forma jurídica; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y/o servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior, conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto del mismo estatuto. NOTA: En caso de ser consorcio y/o uniones temporales ya constituidas deberán acreditar el RUT del consorcio y/o unión temporal, en caso de que no se encuentre constituido se deberá allegar el RUT de cada integrante consorcio y/o unión temporal.	RESPONSABILIDADES – OBLIGACIONES) DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 17.3. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN– REQUISITO HABILITANTE. CUMPLE
FECHA DE EXPEDICION	**10/02/2026**
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN (cuando aplique): El proponente deberá allegar junto con su oferta, copia de la Autorización de Numeración de Facturación emitida por la DIAN que lo acredita como proveedor obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.” Si en llegado caso el oferente por la naturaleza de su empresa, por su actividad comercial, por su personería o por cualquier otra excepción que aplique no está obligado a facturar electrónicamente deberá demostrarlo mediante certificado que acredite tal calidad.	 PRESENTA LA RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN VIGENTE (24 MESES) DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 17.4. RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN– REQUISITO HABILITANTE. CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA NO SUPERIOR A 30 DIAS CALENDARIO: El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II, la certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos. En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá presentar la certificación correspondiente al único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal o consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la	CERTIFICACION BANCARIA DEL BANCO DEL OCCIDENTE DEL 11 DE MARZO DE 2026 CUMPLE
DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF El proponente deberá diligenciar y cargar en la plataforma del SECOP II, el Formulario “DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA”, cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta.	FORMATO SIIF - 27 DE MARZO D E 2026

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197010582403** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.10

EVALUACION DE INDICADORES FINANCIEROS

CONCEPTO	GAMATÉCNICA INGENIERIA SAS - 800.066.243-9
Activo corriente	$ 1.392.708.263,00
TOTAL, ACTIVO	$ 1.652.404.058,00
Pasivo corriente	$ 89.822.781,00
TOTAL, PASIVO	$ 307.739.985,00
PATRIMONIO	$ 1.344.664.073,00
PASIVO + PATRIMONIO	$ 1.652.404.058,00
UTILIDAD/PERDIDAS OPERACIONAL	$ 188.677.019,00
GASTOS DE INTERESES	$ 23.195.804,00
OBSERVACIONES	***CUMPLE***
AÑO FISCAL	***2025***
CONCEPTO-LIQUIDEZ	**GAMATÉCNICA INGENIERIA SAS - 800.066.243-9**
Activo corriente / Pasivo corriente	**15,51**
Indicador de liquidez Mayor o igual (≥) a 1.68	***CUMPLE***
CONCEPTO-NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	**GAMATÉCNICA INGENIERIA SAS - 800.066.243-9**
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL Menor o igual (≤) al 56,00%	**19%**
OBSERVACIONES	***CUMPLE***
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**GAMATÉCNICA INGENIERIA SAS - 800.066.243-9**
Utilidad Operacional	188.677.019,00
Gastos de intereses	23.195.804,00
Utilidad Operacional / Gastos de Intereses Mayor o igual (≥) al 1.74 VECES	**8,13**
OBSERVACIONES	***CUMPLE***
CAPITAL DE TRABAJO	**GAMATÉCNICA INGENIERIA SAS - 800.066.243-9**
Activo corriente	1.392.708.263,00
Pasivo corriente	89.822.781,00
Capital de Trabajo=Activo corriente-Pasivo corriente 100% Del Valor Del Presupuesto Oficial ($ 200.000.000)	**1.302.885.482**
OBSERVACIONES	***CUMPLE***
CONCEPTO- RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	**GAMATÉCNICA INGENIERIA SAS - 800.066.243-9**
Utilidad Operacional	188.677.019,00
Patrimonio	1.344.664.073,00
rentabilidad patrimonio=utilidad operacional / patrimonio Mayor o igual (≥) al 13,00%	**14,03%**
OBSERVACIONES	***CUMPLE***
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	**GAMATÉCNICA INGENIERIA SAS - 800.066.243-9**
Utilidad Operacional	188.677.019,00
Activo Total	1.652.404.058,00
Utilidad Operacional / Activo Total Mayor o igual (≥) al 6,00%	**11,42%**
OBSERVACIONES	***CUMPLE***

El proponente GAMATÉCNICA INGENIERÍA S.A.S. allegó el Registro Único de Proponentes (RUP) en estado de firmeza, conforme a lo solicitado en el informe de evaluación.

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197010582403** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.10

Una vez verificada la información contenida en dicho registro, se constató que los indicadores financieros reportados corresponden al RUP vigencia 2025, los cuales cumplen con los requisitos financieros establecidos en el **Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 220-SAMC-CENACINGENIEROS-2026, cuyo objeto es: "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA FIJA".**

En consecuencia, el proponente **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos dentro del proceso.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
1	GAMATÉCNICA INGENIERÍA S.A.S	HABILITADO

INFORME DE RESULTADOS DE PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONCEPTO	VERIFICACIÓN	RESULTADOS
VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO
VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO
VERIFICACIÓN ASPECTOS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO
CALIFICACIÓN		
PUNTAJE TECNICO ADICIONAL	**MAX.23% es decir 100**	De conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones, en el numeral **3. Documentos de Contenido Técnico Objeto de Ponderación**, y en concordancia con el inciso 2 del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad determinó que la oferta más favorable para el presente proceso se establecerá con base en la mejor relación costo-beneficio, de acuerdo con el literal b). **Puntos** **100**
EVALUACIÓN ECONÓMICA	**MAX.68% es decir 300 PUNTOS**	De conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, en especial lo señalado en el numeral **4.1.13. Evaluación del Ofrecimiento Más Favorable (Precios) – Factor de Ponderación Económica (máximo 300 puntos)**, se determina que al proponente que presente el **menor valor ofertado** se le otorgará el puntaje máximo de **trescientos (300) puntos**.

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197010582403** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.10

CONCEPTO	VERIFICACIÓN	RESULTADOS
		Puntos
		300
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 20% BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O QUE DEMUESTREN RECIPROCIDAD	**MAX.9% es decir 80 PUNTOS**	De conformidad con lo establecido en el numeral **3.2. Protección a la Industria Nacional** de los pliegos de condiciones, y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 680 de 2021, la Entidad asignará el puntaje correspondiente a aquellos proponentes que acrediten el cumplimiento de los criterios definidos para el incentivo a la industria nacional.
		Puntos
		80
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**MAX. 100 % / 480 PUNTOS**	
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (art. 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1082 de 2015)	**0,25% DEL TOTAL DE LOS PUNTOS**	De conformidad con lo establecido en el **artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015**, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se otorgará un puntaje adicional correspondiente al **cero punto veinticinco por ciento (0,25%)** del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten su condición de emprendimientos o empresas de mujeres.
		Puntos
		0
FACTOR MIPYME	**0,25% DEL TOTAL DE LOS PUNTOS**	De conformidad con lo establecido en el numeral **2.4. Ponderación MIPYMES Colombianas (0,25% del total de los puntos)** y en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.2.4.2.18**, se otorgará un puntaje correspondiente al **cero punto veinticinco por ciento (0,25%)** del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones a los proponentes que acrediten su condición de Mipyme.
		Puntos
		1
REDUCCION DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (CUANDO APLIQUE)	**2%**	De conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, la Entidad aplicará una reducción del **dos**

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197010582403** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.10

CONCEPTO	VERIFICACIÓN	RESULTADOS
		por ciento (2%) del total de los puntos a aquellos proponentes a quienes se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar su cuantía.
		Puntos
		0
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES	RESULTADO DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	**HABILITADO**
	RESULTADO PUNTAJE DE PONDERACIÓN	**481**

Conclusión:

De conformidad con lo establecido en el estudio previo, numeral a. Presupuesto Oficial y Cantidades Mínimas a Adquirir, el Comité Económico Evaluador deberá tener en cuenta que el valor asignado al componente de Mantenimiento Preventivo y Correctivo corresponde a CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($179.065.259,30), IVA incluido.

Así mismo, se dispone que, en caso de que el valor ofertado por el proponente para este componente sea inferior al valor oficial establecido, la diferencia deberá ser adicionada a la Bolsa de Repuestos, inicialmente fijada en VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($20.934.740,70), IVA incluido, garantizando en todo caso que el valor total a adjudicar corresponda al presupuesto oficial del proceso, esto es, DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00).

En el presente caso, el proponente GAMATÉCNICA INGENIERÍA S.A.S ofertó para el componente de mantenimiento la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($176.299.095,00), evidenciándose una diferencia de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($2.766.164,30) frente al valor establecido en el presupuesto oficial.

En consecuencia, dicha diferencia será adicionada a la Bolsa de Repuestos, para un valor final de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($23.700.905,00), manteniendo el valor total del proceso conforme al presupuesto oficial.

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197010582403** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.10

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	AJUSTE	VALOR PRESUPUESTO ADJUDICADO
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	$179.065.259,30	-$2.766.164,30	$176.299.095,00
Bolsa de Repuestos	$ 20.934.740,70	+$2.766.164,30	$ 23.700.905,00
Total Presupuesto a Adjudicar	**$200.000.000,00**		**$200.000.000,00**

En consecuencia, este Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 220-SAMC-CENACINGENIEROS-2026, cuyo objeto es "El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de topografía correspondiente a la partida fija", al proponente GAMATÉCNICA INGENIERÍA S.A.S. – NIT 800.066.243-9, por un valor total de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00), IVA incluido

Cordialmente,

Blanca Luz Quiceno Espinosa
Comité Económico Evaluador
CENAC INGENIEROS